LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1647
EXPEDIENTE N° 2022-01998623-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 DIC 2022

VISTO:
Las presentaciones realizadas por las Direcciones del Jardín de Infantes N° 6 de Neuquén y de la Escuela Primaria N° 301 de Plottier; y

CONSIDERANDO:
Que mediante las mismas solicitan la creación de cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial procedió a realizar un análisis de las plantas funcionales de sus instituciones educativas en toda la Provincia, estimando pertinente declarar sobrante y transferir los cargos que se encuentran libres vacantes;

Que por asuntos relacionados a falta de matrícula y/o espacios, se encuentran cargos libres y vacantes en los Jardines de Infantes N° 52 de Añelo y N° 86 de Villa Pehuenia, ambos de Categoría 2da., Grupo "D", Distritos Escolares VI y XI y de la Escuela Primaria N° 367 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X;

Que, atento a ello, es necesaria la transferencia de los cargos de Maestro de Nivel Inicial y Maestro Preceptor de Nivel Inicial de las Instituciones mencionadas al Jardín de Infantes N° 6 y a la Escuela Primaria N° 301, a fin de garantizar su buen funcionamiento;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) DECLARAR SOBRANTE, a partir de la firma de la presente norma, de la planta funcional del Jardín de Infantes N° 86 de Villa Pehuenia, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI, los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 106, Turno Tarde.

2°) DECLARAR SOBRANTE, a partir de la firma de la presente norma, de la planta funcional del Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar VI, Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 110, Turno Tarde.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1647
EXPEDIENTE N° 2022-01998623-NEU-DESP#CED

3°) **DECLARAR SOBRANTE**, a partir de la firma de la presente norma, de la planta funcional de la Escuela Primaria N° 367 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 101, Turno Mañana.

4°) **TRANSFERIR**, a partir de la firma de la presente norma, los cargos declarados sobrantes en el Artículo 1°, a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 301 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, los que pasarán a identificarse como: Dos (2) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 105, Turno Mañana y Secuencia 106, Turno Tarde.

5°) **TRANSFERIR** y **TRANSFORMAR**, a partir de la firma de la presente norma, los cargos declarados sobrantes en los Artículos 2° y 3°, a la planta funcional del Jardín de Infantes N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, los que pasarán a identificarse como: Dos (2) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 111, Turno Mañana y Secuencia 112, Turno Tarde.

6°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; S.A.02; U.O.08/10; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21, PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

7°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Inicial cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares VI, VIII, X y XI.

8°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines dispuestos en el Artículo 7°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION